



KRAUSE
ABOGADOS

FEDERICO BASILE
ABOGADO
C. (+54911) 5466-3897

CAMILA O'GORMAN 412, P11,
C1107CBJ, MADERO HARBOUR
BUENOS AIRES, ARGENTINA
T. (+5411) 5275-6100

KRAUSEABOGADOS.COM.AR

El 19/5/2020 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 487/2020, que prorroga por 60 días la prohibición de despidos sin causa y por fuerza mayor y las suspensiones por fuerza mayor y por razones económicas; ello manteniendo habilitada la suspensión acordada en los términos del (ya conocido por todos) artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo.

En mérito a esta prórroga, la prohibición de los despidos y suspensiones seguirá vigente hasta el 28/7/2020.